



ASOCIACION CIVIL CLUB MIRANDA

POLITICA DE ALQUILER DE AREAS SOCIALES

Caracas, febrero de 2023

Objeto

La siguiente política tiene como objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el REGLAMENTO PARA ALQUILER DE AREAS SOCIALES, FIESTAS Y REUNIONES en su artículo 10º, con relación a la lista de tarifas vigentes para el alquiler de áreas del club.

Tarifas

Alquiler de áreas:

- Pavillon: hasta 120 personas → \$150
- Campo de football: hasta 40 personas → \$30
- Churuata la Criolla: hasta 40 personas → \$50
- Churuata la guacamaya: hasta 50 personas → \$80
- Piscina: hasta 30 personas → \$80
- Guacamaya + Piscina: hasta 50 personas → \$120

Las reservas se conservan por 3 días hábiles sin el pago correspondiente; para garantizar el alquiler del área, se debe pagar efectivamente el 100% de alquiler.

Eliminar una reserva y obtener reembolso del dinero se puede con las siguientes condiciones:

1. Si se hace en menos de 8 días antes del evento se reembolsará el 40% de lo pagado.
2. Si se hace al menos 16 días antes del evento se reembolsará el 60% de lo pagado.
3. Si se hace al menos 30 días antes del evento se reembolsará el 90% de lo pagado.

Vigencia:

La presente resolución tendrá vigencia a partir del 13 de febrero del 2023 hasta que otra resolución la modifique.